

RIO GALLEGOS,

14 NOV 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.877/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el ingreso de aspirantes a la U.N.P.A.-U.A.R.G. por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior - 1° Cuatrimestre Ciclo Académico 2011, para cursar la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

QUE el Prof. Guillermo RODRIGUEZ, en su carácter de Coordinador General de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, ha intervenido en el proceso de análisis de antecedentes, evaluación general, específica y entrevistas de los aspirantes a ingresar a la citada Carrera;

QUE mediante Notas Nros. 039 y 129/11 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 4 obra Acta de los aspirantes que aprobaron el ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, mayores de 25 años y sin título secundario, según las pautas establecidas por Resolución N° 014/96 del Consejo Superior;

QUE a fs. 5 obra Acta de aspirantes ausentes y que resultaron desaprobados;

QUE se cuenta con el Despacho N° 156/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar las actas del Proceso de Evaluación para los aspirantes que aprobaron y desaprobaron las distintas instancias para el ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en la U.N.P.A.-U.A.R.G. por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior - 1° Cuatrimestre Ciclo Académico 2011;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

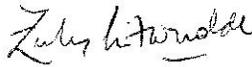
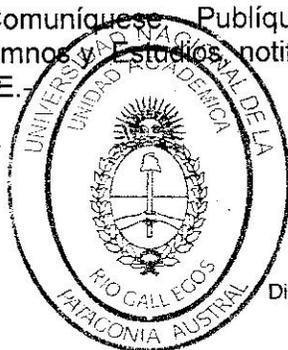
ARTICULO 1°.- AVALAR el Acta de los aspirantes que aprobaron las distintas instancias para el ingreso a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico de la U.N.P.A.-U.A.R.G. por el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior - 1° Cuatrimestre Ciclo Académico 2011, según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- AVALAR el Acta de los aspirantes ausentes y que resultaron desaprobados en cada instancia de evaluación, según el Anexo II que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde  
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

812

**ANEXO I**

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>CARRERA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PUNTAJE</b>
DAVIS, Adriana Verónica	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	17.901.124	95
HENRIQUEZ, Mónica Elizabeth	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	14.212.047	80
AGUIAR, Vanesa Edith	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	23.853.033	90
GONZALEZ, Mirian	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	22.281.497	80
BOCICEK, Katia Andrea	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	26.271.873	84

**ANEXO II**

<b>APELLIDO Y NOMBRES</b>	<b>CARRERA</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>PUNTAJE/AUSENCIA</b>
SALDIVIA, Sandra Elizabeth	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	17.549.699	35
TENORIO, Edgardo	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	27.842.598	AUSENTE
ARUSTIZIA, Graciela	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	20.801.353	AUSENTE
KOSTA, Ivana	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	31.294.464	AUSENTE
HILARION, María	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	14.528.914	AUSENTE
MAJDEK, Matías	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	28.761.566	AUSENTE

